

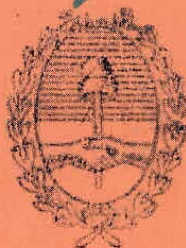
2



0B53275299

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 18/08/2011 - Hora: 12:21 - N° de Exp: 613/11

ACTOR: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA

DEMANDADO:

CATISA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ: DRA. RUIZ MARCELA FABIANA

SECRETARIO: DR. Paulo Uribe



18/08/11

11:40

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTÉ N°

1 OBJETO DEL JUICIO

PRESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA

2

MODO DE PROCESO

SUMARIO

DESCRIPCIÓN

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
MARTIN TADEO TELLO	A	RIVADAVIA 271	La Poche	350

4

DEFENSORIA

Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Grizelz Blanca	Hum. Pucos		7.007.646	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Dpc.	N° de Cuit

7

FUERO DE ATRACCION

JUZ.

EXPTÉ. CONEXO

8

OFICIOS LEY 22172

Juez oficiante:

Juzgado y fuero:

Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO

\$	USD	IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA

Abona tasa mínima:

Abona tasa íntegra:

Exento de pago:

11. BONOS PROF.

ADJUNTA

NO ADJUNTA

12.- LEY 6059

ABONA

NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
C.P. 4759 (C.A.S.) - 4759 (C.A.T.)

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN
Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 027457

Letrado: Marta Tadeo Tello

Juicio: Brizuela Blanca Adelaida s/Prescripción
Adquisitiva


Dra. María Teresa Barquet
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 40

Dr. Alejandro José Molinuevo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE



Abogado/
Procurador:

Martin Tello

Matrícula N°: 658

Juicio:

Briazuelo Blanca Adelaida s/ Prescripción Adquisit.

Juzgado:

Civil y Comercial Común

Sec. N°:

A) APORTES POR REGULACIÓN DE HONORARIOS (INC. J, K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

1) El 8% s/\$

por s/
(Art. 26, inc. j, Ley 6059)

\$

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. k, Ley 6059)

\$

Total

\$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059)I.J. ☐ C.D. ☒

El % s/\$

(importe de la demanda)----- 30

Pesos:

treinta

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059)

Importe \$ 50

Pesos:

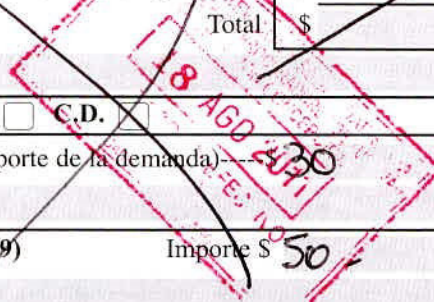
cincuenta

D) OTROS APORTES: Concepto

Importe \$

Pesos:

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/ JUICIO





Inicio juicio.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-

JUICIO:"BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA".-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, Matr. Prof. N° 4750 (C.A.T.)
y n° 658 (C.A.S.) con estudio jurídico en calle Rivadavia n°271 de La Cocha, y
constituyendo domicilio legal en CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 350 de
este Centro judicial, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

1-ACREDITA LEGITIMACION:

Que conforme consta en declaración jurada de litigar sin gastos que
acompaña esta presentación, he sido designado por la **SRA. BLANCA
ADELAIDA BRIZUELA DNI.N°2.008.646** Argentina, mayor de edad, soltera,
con domicilio en calle Juan Domingo Perón s/n de la localidad de Rumi Punco,
La Cocha, para representarla en este juicio.

Me apersono en tal carácter y solicito se me tenga como parte.

Invoco los alcances del artículo 268 Procesal hasta la total tramitación y
obtención del beneficio de litigar sin gastos promovido por el actor (ley 6314).

2-OBJETO:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a
entablar demanda sumaria de prescripción adquisitiva de dominio veinteañal
respecto de inmueble sito en la localidad de Rumi Punco, Dpto. de La Cocha,
Pcia. de Tucumán identificado con PADRON CATASTRAL N°90.426 -
MATRICULA / ORDEN: 39494/43 - PARCELA: 1018 - CIRC. I - SECCION B

[Firma manuscrita]
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO DEL FORO
MATR. PROF. N° 4750
MATR. C.A.S. N° 658

- **LAMINA 480** que linda al NORTE camino vecinal, al ESTE y SUR con lote de Ángel Robin, al OESTE con inmueble de Hugo Padovani, desconociendo los titulares registrales del mismo.

Pido que en definitiva se declare adquirido el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto y que según plano de mensura n°21.436/93 - Expediente n°5268/D/93 estaría compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2 142,15 mts., punto 2 al 3 283,90 mts., punto 3 al 4 7,98 mts., punto 4 al 5 549,01 mts., punto 5 al 6 149,60 y punto 6 al 1 260,92 mts.

Resultando un total de 3 ha 6109.0457 m2.

Oportunamente y de conformidad a la prueba a rendirse pido desde ya se declare adquirido el dominio por parte de **BRIZUELA BLANCA ADELAIDA** y se ordene la vigencia catastral al plano de mensura acompañado y se extienda testimonio de hijuela para su inscripción en el Registro Inmobiliario de la pcia. con constancia de antecedente de dominio y/o como dominio originario por carecer de antecedente dominial, según corresponda.

Todo ello en base a las siguientes consideraciones facticas y jurídicas que expongo:

3-ANTECEDENTES - HECHOS:

Que la demandante ejerce la posesion aninus sibi habendi sobre el inmueble en cuestión desde hace cuarenta años a la fecha de iniciación de este juicio.

Se ha comportado como dueño absoluto y exclusivo del inmueble de litis realizando diversos actos jurídicos y de hecho que revelan el animo de tener para si la cosa inmueble.

Entre dichos actos y solo a titulo ejemplificativo se ha ocupado de la administración de lote, desmalezamiento de alambrados, reparación de cerca

5

perimetral, desmonte, venta de leña, pastoreo de vacunos y equinos, autorización para ingresar a la cacería de especies autóctonas (perdices, torcazas, etc.) consolidación de fracciones linderas al camino vecinal por el cual ingresan al lote, pago de impuestos por ante la Dirección de Rentas de la Pcia. etc.

Que desde hace mas de cuarenta años a la fecha, el actor se mantiene y conserva la posesión del inmueble, siendo dicha posesión ejercida de manera publica, pacifica, continuada, ininterrumpida.

Además de la cuestión de hecho señalada, por razones de orden publico y seguridad jurídica y no tan solo atendiendo el legitimo interés de mi conferente vengo a peticionar se haga lugar a esta demanda de prescripción adquisitiva de dominio.

En tal sentido pido se tenga presente las siguientes consideraciones referidas a la acción entablada:

1) existe en el caso una perfecta armonía entre el animus domini y el corpus posesorio.

2) El comportamiento de señor absoluto del inmueble exteriorizado en diversos actos de cultura y en el pago de impuestos y de servicios, manteniendo de alambres perimetrales, etc.

3) Se acompaña prueba documental de las cuales surge de manera expresa el domicilio del actor que coincide con la real ocupación de la heredad en el carácter PROPIETARIO – LEGITIMO Y EXCLUSIVO POSEEDOR.

4) No han existido actos turbatorios y/o despojo o desplazamiento en la posesión de titulo de dueño, es decir que la misma se ejerce sin interrupciones ni suspensiones en todo el tiempo requerido por el art. 4015 del Código Civil.

5) en cuanto al computo del plazo para adquirir el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva reiteramos que han transcurrido mas de

RECEIVED
120041
MAY 14 2015 (L. 15:45:00) 5.1.1

veinte años de POSESION PUBLICA, PACIFICA, SIN VICIOS, CONTINUA, ININTERRUMPIDA, E INEQUIVOCA sobre el inmueble descripto en ítems 2 de esta demanda.

Además de lo manifestado mas arriba, el presentante esta cumpliendo con el requisito formal establecido en el articulo 24 inciso b de la ley 14.159 (de orden publico) al acompañar a esta demanda el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia.

Este instrumento determina con exactitud matemática la dimensión del inmueble sobre el cual mi mandante ejerce la posesión.

4-DERECHO:

Fundo la presente demanda en las disposiciones normativas de la ley de 14.159, artículos 4015, 4016 y cdts. del código civil y artículos 401, 402 y siguientes del Código de Procesal Civil y Comercial de la Pcia., doctrina, jurisprudencia y sobre todo el elevado criterio y sentido común del Juzgador.

5-ADJUNTA PRUEBA INSTRUMENTAL:

Acompaño la siguiente documentación:

- 1) Plano de mensura controlado por la Dirección de Catastro de la Pcia.
- 2) Boletas de pago del impuesto inmobiliario en Direccion de Rentas de la Pcia, de Tucuman.
- 3) Boletas de pago de tributos provinciales efectuados por ante la Comuna Rural de Rumi Punco.

A los fines de acreditar el animus domini me reservo el derecho de ofrecer en la etapa probatoria correspondiente otros medios probatorios.

6-PETITORIO:

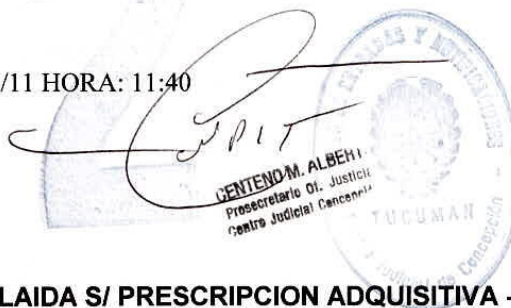
Por todo lo expuesto a V.S. pido:

- 1) Me tenga por presentado y por parte en el carácter invocado.
- 2) Me tenga por constituido el domicilio legal y denunciado el real.
- 3) Se ordene el libramiento de los informes de rigor a Catastro Pcial. y a la Comuna Rural de Rumi Punco para que informe sobre los datos del titular registral de los padrones involucrados en la acción de usucapión iniciada.
- 4) Se le permita actuar con los alcances del artículo 268 procesal hasta tanto tramite el beneficio de litigar sin gastos.
- 5) Oportunamente y en definitiva se haga lugar a la acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el inmueble descripto en el acápite 2 de esta demanda.

Dígnese V.S. proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO BELLO
ABOGADO
M.P. N° 698 (C.A.S.) - 4759 (C.A.T.)

RECIBIDO 18/08/11 HORA: 11:40



BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -

Expte. N° 613/11

FECHA 18/08/2011

HORA: 12:21 PILLON

DECLARACION JURADA, BONOS LEY 6023 Y 6059, DEMANDA EN TRES

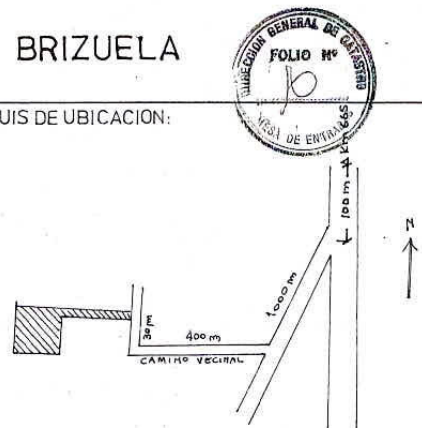
FOJAS Y DECLARACION JURADA LEY 6314.-

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "Genteno M. Albetti".

GENTENO M. ALBETTI
Prosecretario OI. Justicia
Centro Judicial Cauceña

Recibido 19 AGO 2011 a hs. 11³⁰ y presento a despacho adj.

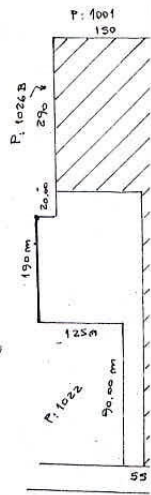
la siguiente Doc. Adjunto declaración jurada, Adjunto
Bonos 6023, 6059, Adjunto demanda en (3) fjs
Adjunto declaración jurada ley 6314 (1) fjs, No adjunto
la documentación original, No adjunto Tasa de Justicia
No adjunto copias para traslado

PLANO DE MENSURA PARA INFORMACION POSESORIA	
POSEEDORA BLANCA ADELAIDA BRIZUELA	
LUGAR: RUMI PUNCO DPTO: GRANERO	CROQUIS DE UBICACION: 
COMPUTACION DE SUPERFICIE SUP. S/MENSURA 3 Hs 6109.0457 m2	FECHA DE OPERACIONES : MARZO 1.993
NOM. MUNICIPAL	NOM. CATASTRAL PADRON: 90426 MATR./ORD.: 39494 / 43 C: I S: B M: 480 P: 1018
REG. INMOBILIARIO:	APROB. MUNICIPAL:
Esc. 1: 2500	APROB. CATASTRAL
COLEGIO DE AGRIMENSORES CUMPLIDO DISPOSICIONES DE LEY 5993 7 ABR. 1993 Pres. Oscar Alberto Cusican Colegio de Agrimensores de Tucuman	DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PLANO EJECUTADO CONFORME DISPOSICIONES REGIMEN CATASTRAL Plano No. 21436 / 93 5268 P.93 12 ABR 1993 <i>[Signature]</i> DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
PROFESIONAL	INSTRUMENTAL TEODOLITO SOKKISHA 4818 cinta mét. 30 m.
POSEEDORA: + Blanca Adelaida Brizuela	

COORDENADAS

V	X	Y
1	0.00	265.05
2	123.10	336.13
3	104.13	621.03
4	111.99	622.41
5	140.38	77.17
6	9.72	4.31

CROQUIS S/CATASTR



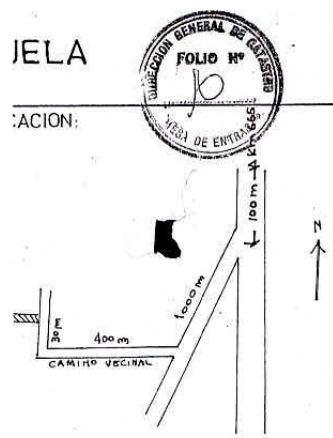
[Signature]
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.D. N° 658 (C.A.B.) - 4750 (C.A.T.)

MARTIN TADEO TELLO
 AGUAYAN
 M.P. N° 650 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

N POSESORIA

IELA

ACION:



ACIONES : MARZO 1.993

AL
 1426
 19494 / 43

M: 480 P: 1018

PAL:

TRAL

GENERAL DE CATASTRO

IECUTADO CONFORME
 ES REGIMEN CATASTRAL

436/193 S268 P.93

12 ABR 1993

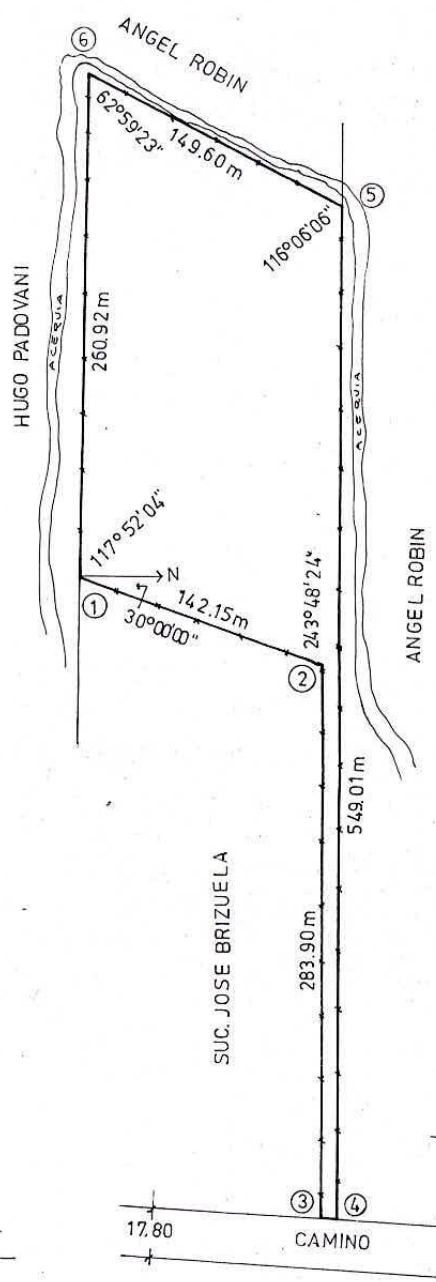
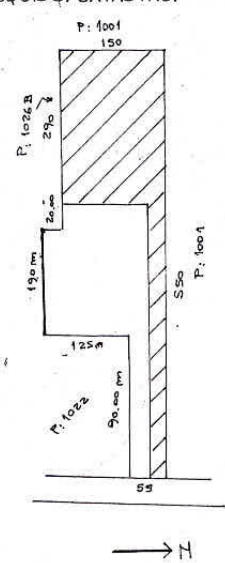
AGRICULTURA

OLITO SOKKISHA 4818
 mét. 30m.

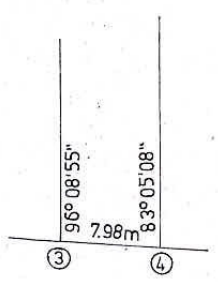
COORDENADAS

V	X	Y
1	0.00	265.05
2	123.10	336.13
3	104.13	621.03
4	111.99	622.41
5	140.38	77.17
6	9.72	4.31

CROQUIS S/CATASTRO:



DETALLE:



250 Inmohilias 151

92 90426

JO

10191

3.26.1991 36,60

24.3.92



\$ 36,60

250 Inmohilias 151

92 90426

3/4-92

3.4.1992 17,10

7.8.92



\$ 17,10

250 Inmohilias 151

92 90426

1/2-92

10.2.1992

16,40

15.5.92



\$ 16,40

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)



Fondo

250 Inmohikario 131

91 90426

1-91

95.2-91 54919

18 MAR. 1991

RECEIPTA
LA...
Nº...
S. 4919



DIRECCION
GENERAL
DE RENTAS

CODIGO
0251

TRIBUTO

INMOBILIARIO

RECEPTOR
151

AÑO
1991
PADRON/PATENTE
30.426

Correo
Argentino

DESTINAT.

SUC. BRIZUELA NARCISO

INMUEB. RURAL

RUMI PUNCO

0000

CUOTA
1000

IDENTIFICACION

VALUACION 1.987

1.232

VENCIMIENTO	IMPORTE
1991/03/18	175.89
	99

TALON 1 CONTRIBUYENTE

Banco:

SON AUSTRALES

3 - CONTRIBUYENTE

SELLAR AL DORSO
MARTIN TADEO TELLO
M.P. N° 659 (C.A.B.) - 4730 (C.A.T.)

250 Inmohikario 151 90426

5- 92-8,20- 8,40
6- 92-8,20- 8,90
18,30

25.1.93

Valido hasta: 18,30

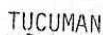


SELLAR AL DOSSO

para Juan Brizuela



89
90



*** **

*** DECLARACION JURADA ***



IMP. INMOBILIARIO



LEY: 6078

Código de Receptoría

Nº de Acoqimiento

CONTRIBUYENTE: Sra. María José...

DOMICILIO-Calle: No. Block Piso Dpto.

Localidad: La Cueva Provincia: Tuc C.Postal: 42

RUBRO 2: DECLARACION JURADA DE INMUEBLES CON PERIODOS IMPAGOS

PADRON Nº		90475	90476				
Valuac	MONTO	1006	1002				
	AÑO	1997	1997				
P. MUNICIPI.							

NÚMERO 3 : DETALLE DE LOS PERIODOS POR LOS QUE SOLICITA LA LIQUIDACION

	1	2	3	4	5
86	-	-	-	-	-
87	-	-	-	-	-
88	-	-	-	-	-
89	-	-	-	-	-
90	-	-	-	-	-

MARTIN LUTHER KING
MEMORIAL
FOUNDATION
WASHINGTON, D.C.

El suscrito Pedro Pablo J. Alvarado Doc. N.º 7032446 Tipo C.C.
en carácter de Abogado declara bajo juramento que los datos consignados en este formulario
son correctos y completos y que son fiel expresión de la verdad. Pedro Pablo J. Alvarado

Lugar y Fecha La Cumbre 10 2 91

τ Blanca Prinsels

FIRMA Y SELLO

ORIGINAL: D.G.Rentas DUPLICADO: Contribuyente

Instrucciones al dorso

14

Banco del Tucumán S.A.

060 24 AGO 2011

099 CONCEPCION

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
NASIF ESTEFANO
(4146)Tucuman - CUIT: 30-51794820-5
I.V.A.: Responsable Inscripto
INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: ABREGU MATIAS BENJAMIN NICOLAS
CAJA: 211 FECHA:24/08/11 Hora: 9:42:41
Nro de Control Caja: 33570212

Importe cobrado.....:
\$ 10,50

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. BRIZUELA BLANCA ADELAIDA / PRE

*

Fuero:

. Juz. Civil y Comercial C.Nom.2

*

Expdte.Nro/Año:

0000000000613/11

*

Codigo de Fuero:

3

*

Nro.Cmpte.....

8570334

*

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

*

ORIGINAL



Adjunto documentación.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2ª NOM.-

JUICIO: "BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

– EXPTE. N°613/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Que acompaño la documentación original detallada en la demanda.

Pido que los originales sean reservados en caja de seguridad, y las copias se agreguen al expediente.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

Martin Tello
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

Recibido 24 AGO 2017 a las 10³⁰ y presenta a despacho ad

siguiente Doc. Adjunto Tere de Justicia, Adjunto copias (6) s/1
Adjunto documentación original de libro de concurrencia
n° 21436/73, declaración pericial de depósito en posesión
Adjunto de 162(9) s-

Dr. MARTIN TADEO TELLO
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe de Sala Civil, 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL - CHICKI 2004

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 7 de septiembre de 2011.-

Téngase al Dr. MARTIN TADEO TELLO, como apoderado de la Sra. BLANCA ADELAIDA BRIZUELA, en mérito al Beneficio para Litigar solicitado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 350 désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS.-**

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad de La Cocha, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.-

Por solicitado Beneficio para Litigar sin Gastos: Concédase un plazo de noventa días para la presentación del mismo, bajo apercibimiento de Ley. Acompañe el peticionante Declaración Jurada a los efectos de la formación del respectivo Incidente, el que tramitará por cuerda separada.-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)


DR. EMILIO FEDERICO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

33

A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

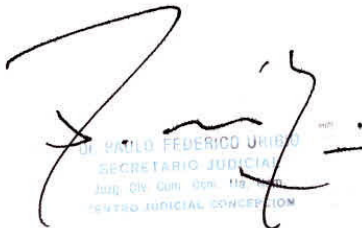
OFICIO N°: 305.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts.²²¹

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

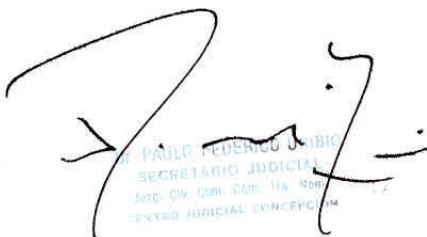
OFICIO N°: 306.-

DELEGADO COMUNAL
DE LA LOCALIDAD DE RUMI PUNCO
DEPARTAMENTO LA COCHA
S ____ / ____ O

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts..- JGGP

Saludo a Ud. Atte..-


PAULO FEDERICO J. RUIZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUE. CIV. COM. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

39

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00PEQAXIVS

Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

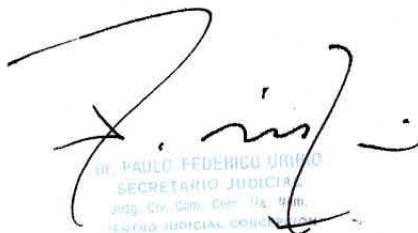
OFICIO N°: 307.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/____O

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts. JCGP

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. IIa. N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

EN 22/08/11 RETIRO OFICIO DE

307 | 306. | 305 -

MARTIN TADDO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 650 (C.A.S.) / 4750 (C.A.T.)



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 24046
INGRESO 23/09/2011 12:05:38
7810521383412100341140



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

EMONTERO

OFICIO N°: 305.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314



JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto 6 al 1: 260,92mts.221

Saludo a Ud. Atte..-

SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Viernes, 30 de Septiembre de 2011

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 24046/11

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 90.426

Matrícula: 39494

Orden:

43

Circunscripción: 1

Sección: B

Lámina:

480

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 101

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 16- LA COCHA

Localidad: RUMI PUNCO

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

BRIZUELA, NARCISO SUC.

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: BRIZUELA, NARCISO SUC.

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: RUMI PUNCO

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: SEGUN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REG. INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

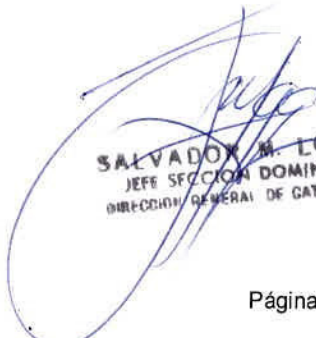
Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 30/09/2011 10:50


SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

12 OCT 2011

Recibida a hs. 09²⁰ y presento a despacho c."

La siguiente Doc.

RECEIVED
12 OCT 2011
10:00 AM
10:00 AM
10:00 AM
10:00 AM

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE 613/11

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG

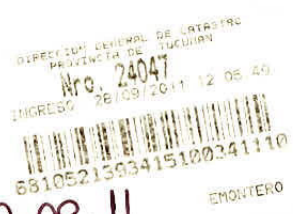

DR. PABLO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JAG. DE CON. DE. DE. DE. DE.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

79-09-11

OFICIO N°: 307.

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314



SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____/____O

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts. JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

PAULO CESAR RODRIGUEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



EXPEDIENTE Nº 24.047/377-2011.-

REF/JUICIO: "BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO" (EXPTE. Nº 613/11)

San Miguel de Tucumán, Viernes 30 de Septiembre de 2011.-

SEÑOR:
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
S. // D.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo requerido por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial de la Ciudad de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz quien ha dispuesto librar el presente Oficio Nº 307, donde solicita se informe sobre una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Area Inmuebles Fiscales*- cumple en informar de acuerdo a los antecedentes obrantes en nuestra base de datos (SIT), lo siguiente:

El Inmueble motivo de la litis, ubicado en la Comuna de Rumi Punco, Departamento de La Cocha e identificado con el Padrón Catastral Nº 90.426, ***no figura inscripto a nombre del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán***, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Raúl Fernández Bravo
Inmuebles Fiscales


HECTOR RUBÉN BAS
Dirección General de Catastro

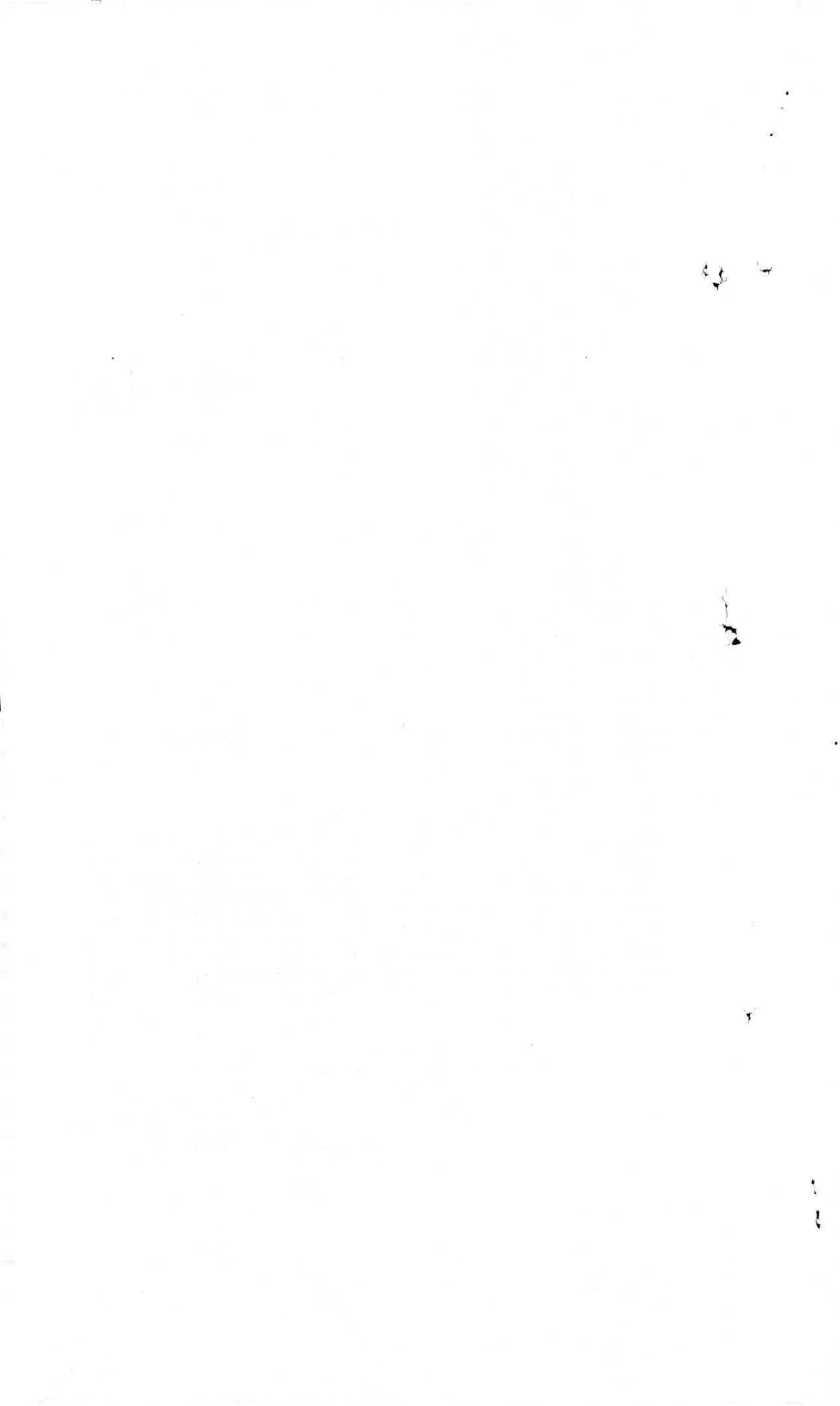
Recibido 12 OCT 2011 a hs. 09⁰⁰ y presento a despacho adl.

Adjunta Doc. _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE 613/11

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG

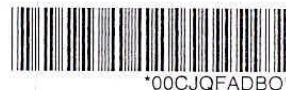


26

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 24045
INGRESO 25/09/2011 12:05:33
7810521393412100341140



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

EMONTERO

OFICIO N°: 305.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts.221

Saludo a Ud. Atte..-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 307.-

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S _____ / _____ O

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto6 al 1: 260,92mts. JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

Adjunto.-

Sr.: Juez en Civil y Comercial 2ª Nominación.-

Juicio: Brizuela Blanca Adelaida s/Prescripción Adquisitiva.

Expte.:613/11.-

Martin Tadeo Tello, abogado del foro en el carácter invocado
en autos, a V.S. con respeto digo:

- 1) Acompaño constancia de recepción de oficio N° 305 y
N° 307 debidamente diligenciado.-
- 2) Pido se agregue y téngase presente.-

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

Recibido **03 OCT 2011** a hs. **09:45** y presento a despacho con
siguiente Doc. **Adj. Oficio N° 305 y 307 diligm**
cuadros

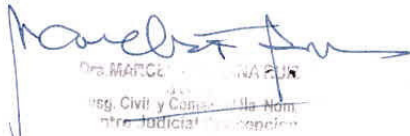

SECRETARIO JUDICIAL
Jefe de Desp. Com. (H. P. M.)
SECRETARIA JUDICIAL, COMANDO EN JEFE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE: 613/11**

CONCEPCION, 20 de octubre de 2011.-

Agreguese y tengase presente.- JAG


Dra. MATILDE A. NAZARI
Mag. Civil y Com. Illa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha **25 OCT 2011** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


SECRETARIO JUDICIAL
Mag. Civ. Com. Com. Illa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00LDNEXASG

Concepción, 13 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 306.-

DELEGADO COMUNAL
DE LA LOCALIDAD DE RUMI PUNCO
DEPARTAMENTO LA COCHA
S _____ / _____ O



JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 613/11.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Rumi Punco, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucumán, identificado con Padrón Catastral N°90.426- Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela 1018 - Circ. I - Sección B - Lámina 480 que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote Ángel Robin, al Oeste con inmueble de Hugo Padovani. El mismo está compuesto de las siguientes medidas: punto 1 al 2, 142,15 mts.; punto 2 al 3: 283,90mts.; punto 3 al 4: 7,98mts.; punto 4 al 5: 549,01mts.; punto 5 al 6 149,60mts. y punto 6 al 1: 260,92mts..- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]
PAULO FEDERICO JIMBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Ord. Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

RUMI PUNCO 04 de Octubre de 2011.-

Atenta a solicitud en la presente, pase a Oficina de Rentas para sus efectos.-



[Handwritten signature]
PATRICIA DEL VALLE VELIZ
COMISIONADA COMUNAL
COMUNA DE RUMI PUNCO

Rumi Punco, 05 de Octubre de dos mil once a fin de dar cumplimiento al oficio N° 306, Juicio Brizuela Blanca Adelaida s/prescripción adquisitiva expte. N° 613/11 del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación del centro Judicial de concepción, se informa que el inmueble mencionado, Padrón 090426 se encuentra registrado en esta Oficina de Rentas en el legajo N° 043 a Nombre de Suc. De Narciso Brizuela, Por mayor extensión con una sup. De 708.235 metros cuadrados, abonándos los impuestos en forma regular la Señora Blanca Brizuela y Otros.-----

Sirva la presente de formal Comunicación.-




ORLANDO ANTONIO CARO
ENCARGADO DE RENTAS
COMUNA DE RUMI PUNCO

Adjunto.-

Sr.: Juez en Civil y Comercial IIª Nominación.-

Juicio: Brizuela Blanca Adelaida s/ Prescripción Adquisitiva.-

Expte.: 613/11

MARTIN TADEO TELLO, abogado del foro en el carácter
invocado en autos, a V.S. con respeto digo:

- 1) Acompaño constancia de recepción de oficio N° 306
debidamente diligenciado.-
- 2) Pido se agregue y téngase presente.-

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

Martín Tadeo Tello
Abogado

Mat.Prof 658

Recibido **18 OCT 2011** a hs. 930 y presento a despacho adj.
Doc. Adjunto oficio N° 306 diligenciado en (2) fs.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 27 de octubre de 2011.-

Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Ante
Monte Fello

69
24

01 NOV 2011

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pido se libren oficios.-
Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

**JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”
– EXPTE. N°613/11.-**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, en representación del actor en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Para determinar el titular registral del inmueble a los fines de la traba de la litis, solicito se libren oficios a los siguientes organismos:

Secretaria Electoral del Juzgado Federal para que informe el último domicilio del ciudadano Narciso Brizuela.

Mesa de entradas civil del centro judicial de Capital para que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo sírvase indicar Juzgado y Secretaria de origen.

Mesa de entradas civil del centro judicial de Concepción para que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo sírvase indicar Juzgado y Secretaria de origen.

Registro Inmobiliario de la Pcia. de Tucumán para que informe antecedentes de dominio del inmueble de litis identificado con **PADRON CATASTRAL N°90.426 – MATRICULA / ORDEN: 39494/43 – PARCELA: 1018 – CIRC. I – SECCION B – LAMINA 480** que linda al NORTE camino vecinal, al ESTE y SUR con lote de Ángel Robin, al OESTE con inmueble de Hugo Padovani, desconociendo los titulares registrales del mismo. **Se acompañe copia de plano de mensura e informes catastrales.**

Se autorice al diligenciamiento de los mismos al letrado Martín Tello y sean librado libre de impuestos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

[Handwritten signature]
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
MATR. N° 11.111 (C.A. Tucumán)

03 NOV 2017
Recibido _____ a las _____ y presento a despacho a
Siguiente Doc. _____
[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de diciembre de 2011.-

Librese oficio conforme lo solicita.- CACV


Dra. MARCELA
Jusg. Civil y Com. 1a. Inst.
Concepcion

En fecha 06 DIC 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


PODER JUDICIAL
Jusg. Civil y Com. 1a. Inst.
Concepcion

con

1.9/1
76

904 28/12/11 - tetito oficio n° 6186,
6185 y 6184 -

Uet Uet -
Hauter Zello

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

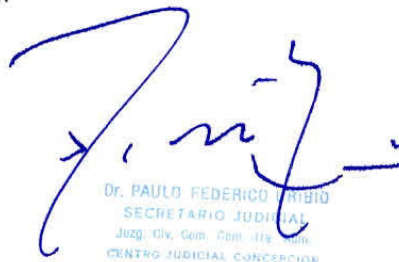
OFICIO N°: 6184.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio del ciudadano Narciso Brizuela, cuyos demás datos se desconocen. Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO TRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

(3)

1-23

1-23

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

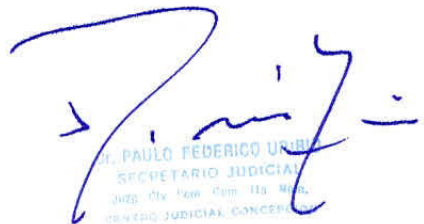
OFICIO N°: 6185.-

SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo indique Juzgado y Secretaría de origen.-Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
JUGES Civ. Com. IIa. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

6

1

1

1

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

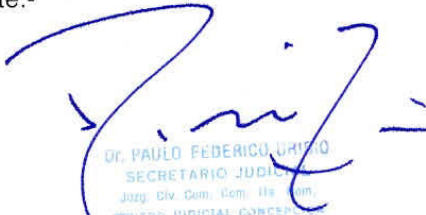
OFICIO N°: 6186.-

SR. ENCARGADO
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si existe sucesorio del ciudadano Narciso Brizuela. En caso afirmativo indique Juzgado y Secretaría de origen.- Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314) .- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

da 28/12/11 - adjunto copia do plano de
mensura -

Walter
Monteiro

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de diciembre de 2011.-

OFICIO N°: 6187.-

SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE: 613/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe antecedentes de dominio del inmueble de litis identificado con Padrón Catastral N° 90.426 - Matrícula / Orden: 39494/43 - Parcela: 1018 - Circ. I - Secc. B - Lám 480, que linda al Norte camino vecinal, al Este y Sur con lote de Ángel Robin y al Oeste con inmueble de Hugo Padovani, desconociendo los titulares registrales del mismo. Se acompaña copia de plano de mensura e informes catastrales en (2)fs.- Se hace constar que se encuentra autorizado a diligenciar el presente Oficio el letrado Martín Tello y que el mismo es libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


PAULO FERRER
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial
Común de la IIa. Nominación

Day 28/12/11 - retiro of cas 6183 -

Ali J. Ker
Mortimer J. Ker

MENSURA PARA INFORMACION POSESORIA

02 FEB 2012 028

SEEDORA

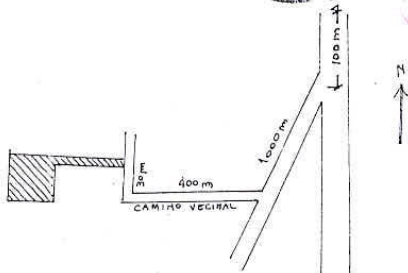
BLANCA ADELAIDA BRIZUELA

AR: RUMI PUNCO
O: GRANERO

DESA DE SUPERFICIE

UP.S/MENSURA 3 Hs 6109.0457 m²

CROQUIS DE UBICACION:



COORDENADAS

V	X	Y
1	0.00	265.05
2	123.10	336.13
3	104.13	621.03
4	111.99	622.41
5	140.38	77.17
6	9.72	4.31

FECHA DE OPERACIONES : MARZO 1.993

M. MUNICIPAL

NOM. CATASTRAL

PADRON: 90426

MATR./ORD.: 39494 / 43

C: I S: B

M: 480

P: 1018

CROQUIS S/CATASTR

G. INMOBILIARIO:

APROB. MUNICIPAL:

Esc. 1: 2500

COLEGIO DE AGRIMENSORES

CUMPLIDO DISPOSICIONES

DE LEY 5993

17 ABR. 1993

COLEGIO DE AGRIMENSORES

DE TUCUMAN

Ing. Carlos Oscar ANDRÉS COSCICH
PRESIDENTE
Colegio de Agrimensores de Tucumán

APROB. CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

PLANO EJECUTADO CONFORME

DISPOSICIONES REGIONALES CATASTRAL

Plano No. 21436 / 93 5268 P.93

12 ABR 1993

[Signature]

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

PROFESIONAL

POSEEDORA:

Blanca Adelaida Brizuela

INSTRUMENTAL

TEODOLITO SOKKISHA 4818
cinta métr. 30m.



DR. PAUL FEDERICO UNIBU
SECRETARÍA JUDICIAL
Jefe Div. Catastro y M. Nom.
CENTRO JUDICIAL CATASTRAL

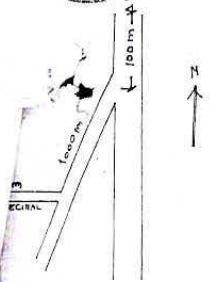
028

02 FEB 2012



[Handwritten signature]

SORIA



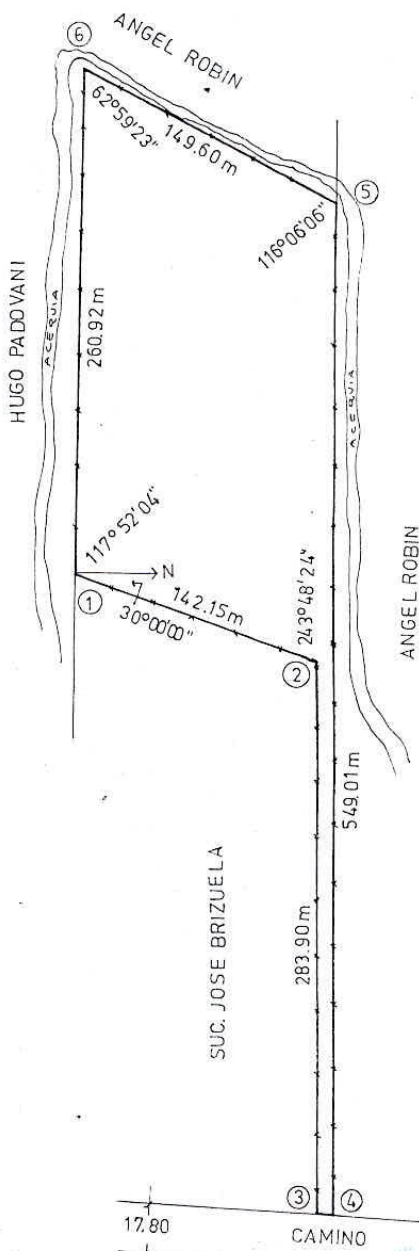
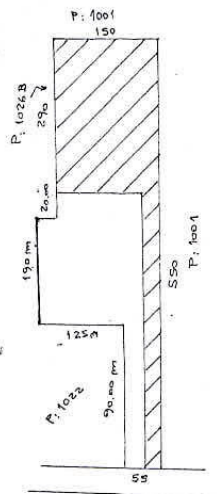
5: MARZO 1993

43
M:480 P:1018

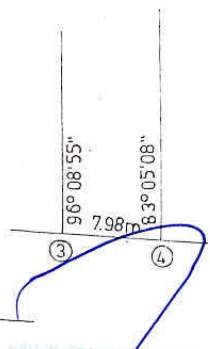
COORDENADAS

V	X	Y
1	0.00	265.05
2	123.10	336.13
3	104.13	621.03
4	111.99	622.41
5	140.38	77.17
6	9.72	4.31

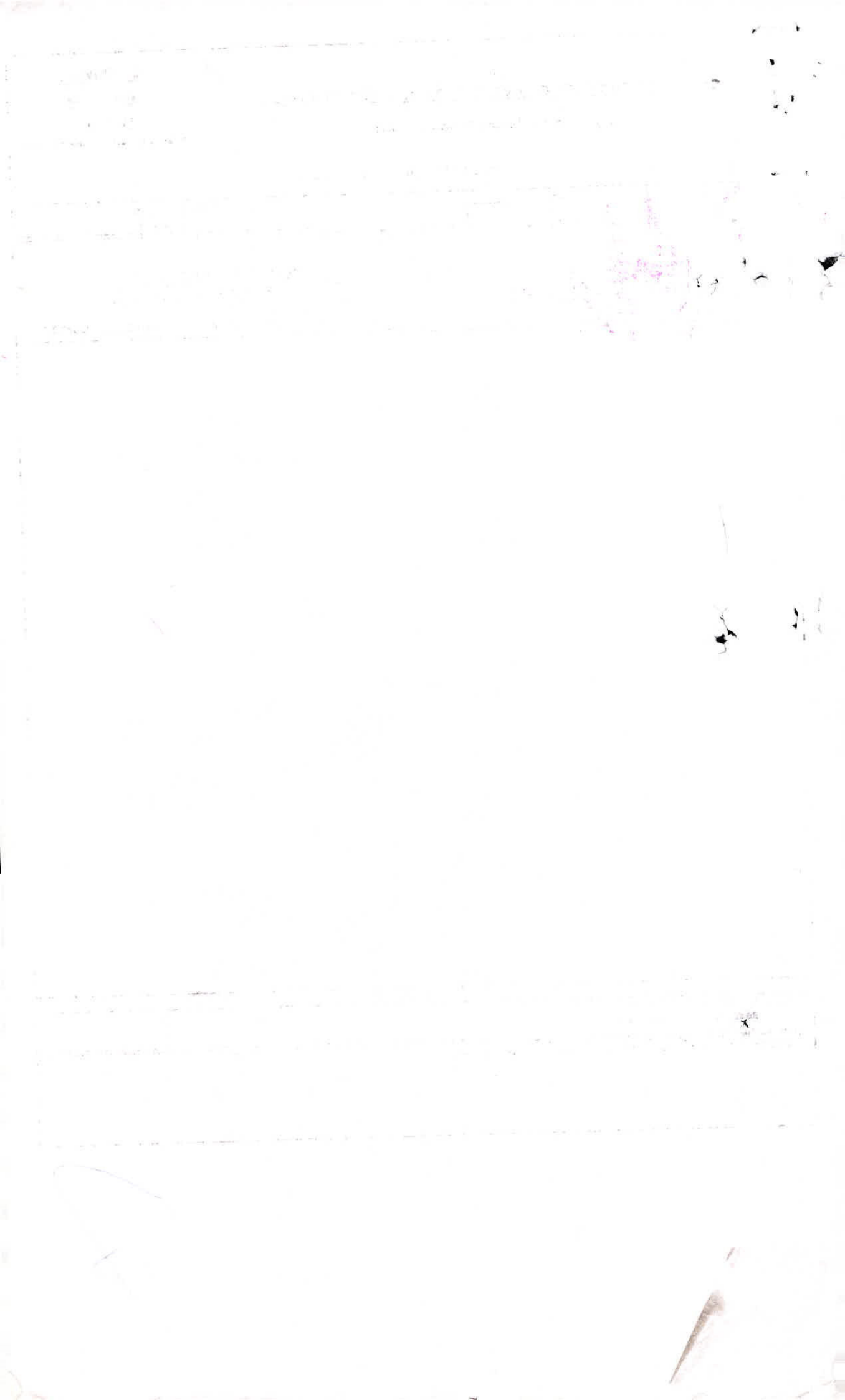
CROQUIS S/CATASTRO:



DETALLE:



GENERAL DE CATASTRO
ESTADO CONFORME
REGIMEN CATASTRAL
5268-P.93
12 ABR 1993
PRIMENSURA



DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: 090426 Nombre: Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004094539867

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 3937/2012

Firma y Sello



Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 06/02/2012 09:34:04

Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

